



DOC.	899473
EXP.	439742

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012-2023-MDT/CM/SO

El Tambo, 31 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 02, de fecha 27 de enero de 2023, el Informe N° 229-2023-MDT/GDT-SGDUR de fecha 24 de enero de 2023 suscrito por el Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural, respecto al pedido de participar en Sesión de Concejo Municipal los representantes de la Asociación de vivienda "La Esperanza" para tratar sobre el registro de la habilitación urbana en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y conclusión de los proyectos de las áreas de aporte (Polideportivo y Salud) a cargo de la Municipalidad., y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41° que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Informe N° 229-2023-MDT/GDT-SGDUR de fecha 24 de enero de 2023 el Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la participación de los representantes de la Asociación de vivienda "La Esperanza" en la Sesión de Concejo Municipal.

Asimismo, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 02, de fecha 27 de enero de 2023, luego de someterse a debate se acuerda aprobar por unanimidad el pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial a fin de emitir su dictamen respecto a la solicitud presentada por los señores representante de la Asociación de vivienda "La Esperanza" sobre el registro de la habilitación urbana en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y conclusión de los proyectos de las áreas de aporte (Polideportivo y Salud), otorgándoles un plazo hasta 30 días calendario.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto en por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal en pleno:



Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, para que emitan el dictamen correspondiente respecto a la a la solicitud presentada por los señores representante de la Asociación de vivienda "La Esperanza" sobre el registro de la habilitación urbana en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y conclusión de los proyectos de las áreas de aporte (Polideportivo y Salud) a cargo de la Municipalidad, el mismo que deberá ser presentado en el plazo de hasta 30 días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR, el presente Acuerdo a la Secretaría Técnica Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de Información de la Municipalidad Distrital de El Tambo la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad www.munieltambo.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo

